I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000274

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 10 MAR 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/721/2020; los Decretos Exentos N°202/528/2013 y N°202/644/2017; el Ordinario Nº1000/111/2020 de la Dirección Jurídica; la Ley N°20.501, que modificó el Artículo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/528/2013, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la no ejecución o ejecución parcial de los Proyectos Educacionales "Tecnologías para Una Educación de Calidad" y "Programa de Mejoramiento Educativo 2009" correspondientes al Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, designándose como fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzetti mediante Decreto Exento N°202/644/2017.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el sumario administrativo ordenado instruir por Decreto Exento N°202/528/2013, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. y el Departamento de Personal, registrarán el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/GZJ/aaa.
Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Dirección Jurídica
Página web